



En virtud de Resolución de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas, se va a proceder a la contratación de personal para la cobertura del siguiente puesto de trabajo:

-Trabajador/a Social: con destino en el Área de Asuntos Sociales (Bienestar Social). Se ofrece contrato temporal de seis meses de duración, a tiempo completo.

Requisitos:

La persona a contratar por el Ayuntamiento deberá cumplir, en el momento de la contratación, que se realizará en Julio de 2016, los siguientes requisitos:

- Ser menor de 30 años en el momento de la contratación.
- Estar en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en alguna de las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo.
- Cumplir con los requisitos particulares del puesto de trabajo (titulación académica y otros) que consta en la correspondiente oferta gestionada por la Agencia de Empleo de Tudela. En este caso, estar en posesión de Diplomatura o Grado en Trabajo Social.

Inscripciones y proceso selectivo:

Aquellas personas interesadas en la oferta indicada deberán dirigirse a la Agencia de Empleo de su localidad, inscribirse como demandantes de empleo e incluir su candidatura en el puesto de trabajo. En la propia Agencia de Empleo podrán orientarles sobre la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por si resultara de su interés.

Las inscripciones en la Agencia de Empleo deberán realizarse en el plazo máximo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del presente escrito, esto es, antes del próximo **12 de Julio de 2016 a las 14:00 horas.**

Según se indica en la convocatoria, La Agencia de Empleo, de acuerdo con el perfil solicitado, efectuará un sondeo una vez finalizado el plazo indicado para realizar la preselección de las posibles personas candidatas disponibles para el empleo y adecuadas al puesto de trabajo ofertado; es decir, que presenten un perfil profesional ajustado al contenido y nivel profesional del mismo y que estén incluidas en alguno de los colectivos señalados en la solicitud de subvención. La Agencia de Empleo enviará el listado de las personas que cumplan los requisitos de la convocatoria indicando a qué colectivo pertenece cada una de ellas.

La Agencia de Empleo utilizará para el sondeo el ámbito de búsqueda correspondiente al municipio o municipios del puesto de trabajo y, en caso de no contar con personas candidatas suficientes para la realización del proyecto, lo ampliará a otros municipios, priorizando los más próximos, hasta alcanzar el número de personas candidatas contempladas en el proyecto. En el supuesto de que después de ampliar la búsqueda a otros municipios no existiesen suficientes personas adecuadas al puesto de trabajo para alcanzar el número de candidatas requeridas por el proyecto, la selección se ampliará a otras personas cuyo perfil profesional más se aproxime al puesto ofertado, comenzando por el municipio del puesto de trabajo. Para determinar los perfiles profesionales afines al ofertado se realizará un sondeo utilizando la vigente tabla de códigos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones desagregados a nivel de Grupo Primario (4 dígitos).

Para más información, las personas interesadas podrán dirigirse a la Agencia de Empleo de Tudela.

Es cuanto se expone, en Tudela, a 6 de Julio de 2016.